

1041-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con tres minutos del cinco de septiembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en el cantón de GOICOECHEA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 0665-DRPP-2023 de las ocho horas con treinta y nueve minutos del quince de junio de dos mil veintitres, este Departamento de Registro acreditó un nombramiento realizado por el partido Comunal Unido, en la asamblea del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, celebrada en fecha veintiséis de mayo del presente año. Asimismo, se le advirtió que se encontraba vacante el puesto de un delegado territorial propietario.

El día once de agosto de dos mil veintitres, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, designando a Marcial Eduardo Fallas Delgado, cédula de identidad n.º 105430507, como presidente suplente (*quien renuncia tácitamente al puesto de fiscal propietario*); Gerardo Barquero Salas, cédula de identidad n.º 105860066, como fiscal propietario (*quien renuncia tácitamente al puesto de presidente suplente*) y Katherine Tatiana Rodríguez Vega, cédula de identidad n.º 113200934, como delegada territorial.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN GOICOECHEA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700740405	LUIS RICARDO CALDERON CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113200934	KATHERINE TATIANA RODRIGUEZ VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
203090383	MARIA DE LOS ANGELES ULATE MENDEZ	TESORERO PROPIETARIO
105430507	MARCIAL EDUARDO FALLAS DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
700670583	LUZ NORA CALDERON CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
204170387	MARNIE DEL CARMEN ULATE MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105860066	GERARDO BARQUERO SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107030862	ALEXANDER CESPEDES ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113200934	KATHERINE TATIANA RODRIGUEZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105860066	GERARDO BARQUERO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110520333	VIVIANA MONTERO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa

C.: Exp. n.º 173-2014, partido Comunal Unido

Ref., No.: S-(10114, 10840)-2023